**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2024**

A las trece horas con once minutos del 22 de febrero de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se aprueban las Reglas Específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-005/2024, promovido por el partido político local Futuro.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-006/2024, promovido por Bryan Rodríguez Bernal.
5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-007/2024, promovido por la ciudadana Dana Citlalli García Meza.
6. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión Radicado con el número de expediente REV-008/2024, promovido por la ciudadana Aholany Valesca Alvarado Curiel.
7. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-009/2024, promovido por Sarah Goretti Vásquez Arceo.
8. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-010/2024, promovido por Martha Patricia López Coronado.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Nuevamente les doy la bienvenida, tengan todas y todos ustedes muy buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos; siendo las trece horas con once minutos de este día jueves 22 de febrero de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión de usted, **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**,la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos, está con nosotros el representante del Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por parte del Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por parte del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por parte del partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por parte del partido político Morena, **Jorge Mendoza Ruiz**; por parte del partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por parte del partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada;** y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Así mismo, doy cuenta que ingresó a la sesión la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, por lo tanto, está la totalidad de los integrantes con derecho a voto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este?

Ni aquí, ni en la virtualidad advierto que alguien desee tomar la palabra, por lo tal, señor secretario le solicito, por favor, someta votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día en los términos circulados, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:**  Consejera presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo o puntos resolutivos.

Así mismo, pongo a consideración de este colegiado, el agrupar los puntos del 4 al 8 del orden del día, para que sean discutidos y sometidos a votación en forma conjunta, en virtud de que se trata de cinco proyectos de resolución en los que se propone sobreseer el recurso de revisión al haberse desistido expresamente los promoventes de continuar con el trámite de su impugnación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La dispensa y la propuesta de conjuntar, desde luego, los puntos del 4 al 8 que él ha planteado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?, primera ronda, para esto.

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, apruebe la dispensa y la propuesta de conjuntar los puntos del orden del día que usted ha señalado, en votación económica.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión, el representante suplente del Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez;** y el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, **Carlos Padilla Contreras**.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto, si se aprueba la solicitud de dispensa de la lectura y la propuesta de agrupar los puntos del 4 al 8; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura y la agrupación de los puntos del 4 al 8, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día es el relativo al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando X y de los anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que, a través de la direcciones de Organización Electoral, de Educación Cívica, Jurídica y de Informática del Instituto, organice y coordine las actividades de capacitación dirigida a los consejos distritales y municipales, y aquellas personas que auxilien en el recuento de los votos, así como las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independiente, y determine el personal que impartirá la capacitación, la metodología, cronograma y el material a utilizarse para ello.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Cuarto. Hágase del conocimiento a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, de los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales electorales, mediante correo electrónico, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de Internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su a consideración este proyecto de acuerdo.

Voy a cederle el uso de la voz, en primera ronda, al consejero Moisés Pérez Vega, que ha solicitado la palabra, adelante consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Muy buenos días a todos los integrantes del Consejo General, consejeras y consejeros electorales, representaciones partidistas, secretario ejecutivo y a todo el público que sigue esta transmisión.

Bueno, me permitiré presentar el presente proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración.

El proyecto por el que este máximo órgano de dirección del Instituto Electoral aprueba los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Quiero comentar los trabajos que se realizaron para la elaboración del presente proyecto que se pone a nuestra consideración, y las razones por las que considero que resulta indispensable su aprobación.

En el mes de octubre de 2023, se notificó a este Instituto la actualización al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, que contiene las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos de las elecciones locales.

Debo señalar, que estas bases fueron respetadas en el procedimiento de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos de las elecciones locales y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, que en este momento se someten a nuestra consideración.

Así mismo, en el mes de enero, todos los integrantes de este órgano colegiado, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección de Organización Electoral y, también los integrantes, las consejeras y consejeros de este Consejo General, realizamos una reunión de trabajo, y en ella se determinó, que quienes integramos la Comisión de Organización Electoral daríamos seguimiento (inaudible), se incluyeron diversas acciones y recomendaciones.

Posteriormente, con fecha 20 de febrero…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejero, permítame interrumpirlo brevemente, estamos oyéndole de repente un poco cortado, solicitarle quizá, que apague su cámara para escucharlo mejor. Gracias.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Me parece muy bien, presidenta.

Decía que, con fecha 20 de febrero, la Comisión de Organización Electoral llevó a cabo su segunda sesión ordinaria, en la que determinó poner a consideración de este Consejo General, para su aprobación, el presente acuerdo.

Como ya señalé, este proyecto cumple con las exigencias y las fechas enmarcadas en las bases generales emitidas por el Instituto Nacional Electoral; y, además, cumple con el proyecto de revisión efectuado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y de su Junta Local Ejecutiva en el estado.

En razón a la importancia del tema, esto es, los cómputos de las elecciones y, en su caso, también los recuentos, un elemento fundamental dentro del proceso electoral, que permite a las candidaturas ganadoras, y resulta necesario comentar algunos aspectos de su contenido.

Los Lineamientos contienen las directrices que deben aplicarse, una vez que concluya la Jornada Electoral, facilitando a las y los integrantes de los consejos. (se perdió comunicación)

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Creo que hemos perdido comunicación con el consejero Moisés Pérez Vega.

Veremos si puede conectarse, mientras tanto, si les parece, sigue a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

Veo que la consejera Zoad Jeanine García González tiene la mano levantada, por lo cual, directamente consejera, le cedo la palabra para escucharla.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas, me presento:

Zoad Jeanine García González, consejera integrante de este Pleno, eso en atención de las personas con una discapacidad visual.

Tengo una serie de observaciones y propuestas de modificación, algunas para fortalecer el proyecto de acuerdo que nos ocupa y otras para darle claridad a ciertos ejemplos que están contenidos en los propios lineamientos y, por otra parte, también para proponer la modificación al considerando X que, en términos generales, es el que está motivando algunas de las decisiones que se están tomando y que son trascendentales respecto de estos lineamientos y que, desde el punto de vista de la de la voz, son imprecisas o no corresponden a lo que en realidad se está aprobando en los lineamientos.

En primer lugar, tal como lo mencionaba el consejero Moisés, respecto de las bases generales emitidas por el Instituto Nacional Electoral y que forman parte como un Anexo del Reglamento de Elecciones y, que son las que regulan las actividades que deben de establecerse en los propios lineamientos que estamos emitiendo, que se está cumpliendo con una de las disposiciones constitucionales que le establece al Instituto Nacional Electoral, de emitir los lineamientos para que, o las bases generales para que nosotros tengamos, digamos, una homogeneidad en los procedimientos, motivo pues de, o razones de la reforma de 2014.

Decía que el consejero Moisés estableció que se atendieron puntualmente a estas bases generales en la elaboración de los lineamientos; no obstante, me parece que es oportuno citarlo expresamente en el considerando IX, en el que se señala el contenido y el objeto de estas bases generales del Anexo 17, pero creo que es oportuno expresamente decir que el documento que se está aprobando se apega a su contenido, eso nada más como para fortalecer.

Y, ahora, en el caso del considerando X, en primer lugar, agradezco que se hayan tomado en cuenta alguno de los argumento hice llegar a la Secretaría técnica y presidencia de la Comisión, para motivar las decisiones que estamos aquí tomando; no obstante, en la página, y perdón que lo cite por página, pero es extenso este considerando; en la página 13, en el último párrafo, no se apega a lo que se está determinando en el artículo 40, 41 y 42, expresamente de los lineamientos, y voy a tratar de explicarme de cara a quien no conoce el documento.

El Código Electoral establece en su artículo 637, la competencia de los órganos distritales para el caso de los recuentos totales, dígase en el caso de la elección de gubernatura, en el caso de la elección de diputaciones de mayoría relativa, y en el caso de las elecciones de munícipes.

Hace una distinción en el caso específico de las elecciones de munícipes, respecto de quién deberá de llevar a cabo ese recuento total y dice que, en aquellos distritos que se conforman por más de un distrito, deberán de llevarse a cabo por el propio consejo municipal y que, en los que, en los municipios que se conforman, perdón para no decir una, municipios cuya geografía abarca dos o más distritos, ese es el primer supuesto que dije, y distritos cuya geografía abarca dos o más municipios, que en este caso, la competencia no será del consejo municipal correspondiente, sino del consejo distrital.

Esto, operativamente tiene diversas repercusiones que hemos analizado en este Pleno y que entiendo que la mayoría acompaña la propuesta que estamos haciendo desde la Comisión, para determinar que, en todos los casos, sea el propio consejo municipal, quien lleve a cabo los trabajos de recuento total, siempre que se dé el supuesto o los supuestos que legalmente están establecidos en el Código Electoral.

Esto ¿por qué razón?, diversas.

Principalmente, garantizar la cadena de custodia, porque operativamente si se dieran, en un extremo, varios supuestos de recuento total en un distrito, dígase de la elección de gubernatura, de la elección de diputaciones de mayoría, y en algunos casos, distritos que pueden fluctuar entre siete y hasta 25 municipios, si estuviéramos en un extremo de que se dieran los recuentos municipales en la mitad o más de ellos, podría colapsar el propio consejo distrital.

Entonces, hay diversas razones, cuestiones de seguridad en el traslado de los paquetes en momentos muy ríspidos al término de la jornada de electoral, digo, de los cómputos, perdón; y, también, en horarios que pudieran darse en la madrugada. Entonces esta decisión que estamos tomando y que acompaño, pues tiene que ver con garantizar la integridad de las personas y la integridad de los paquetes electorales.

Esto nada más como para dar un contexto y, de por qué el último párrafo debe de ser modificado, porque dice literalmente que: *al respecto es importante señalar que los lineamientos, -haciendo referencias a estos tres artículos que tienen que ver con esta decisión-, se faculta al Consejo General para que, en caso de ser necesario, puedan encomendar la competencia en los consejos municipales electorales, para que cada uno de estos órganos desconcentrados realicen el recuento total de las elecciones de munícipes; esto es, que sea el propio consejo municipal electoral el que lleve a cabo el recuento total de la elección de munícipes celebrada en su demarcación*.

Es necesario que digamos que en todos los casos, siempre que el propio consejo municipal declare la procedencia, y esto tiene como implicación que se entre en los dos supuestos que están establecidos en el código y que sea peticionado por la segunda fuerza, y que este Consejo General apruebe que sea el propio consejo municipal, el que lleve a cabo esto, pero, no es en caso de ser necesario, tendría que decirse expresamente que en todos los casos vamos a actuar de esa manera; y sólo con la salvedad del caso fortuito o fuerza mayor que se está estableciendo de manera general y excepcional para todos los casos, no sólo para la elección de munícipes.

Entonces, pudiéramos determinar que la competencia para realizar el recuento total, fuera por algún otro órgano, cualquiera que sea, incluso en el proceso pasado, atrajimos a este Consejo General la realización de ciertos cómputos.

Entonces, es necesario modificar ese, para quitar el que *sea necesario*; y, además agregar que deberá de aprobarse por este Consejo de manera inmediata, como se propuso en los lineamientos.

Por otra parte, en la página 15; bueno estoy por concluir, me espero a siguiente ronda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera, por la, pues muy clara, para mí, profunda explicación que planteó sobre este tema.

Quisiera consultarle al consejero Moisés Pérez Vega, a quien ya veo conectado, ¿si desea continuar con su participación de presentación de estos lineamientos, consejero?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:**  Si, por favor, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Continúe entonces en su tiempo, señor consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias presidenta.

Bueno, una disculpa, mi señal está un poco inestable en donde me encuentro; pero bueno, continuaré con mi participación.

Decía que, estos lineamientos contienen las directrices que deben aplicarse una vez que concluya la Jornada Electoral, facilitando a las y los integrantes de los consejos y el personal que participa en las diferentes etapas de los cómputos, el desarrollo de sus actividades de manera cierta, puntual y oportuna.

Que contiene acciones de planeación para prever los espacios adecuados para el desarrollo de las sesiones de cómputos, los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación, así como garantizar la adecuada representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo durante la sesión de cómputos y en los grupos de trabajo, que en su caso se instalen en cada consejo distrital o municipal, según corresponda.

Un aspecto a destacar dentro de los lineamientos es la facultad del Consejo General del Instituto para implementar un mecanismo de seguridad que dotará de certeza a la realización y culminación de los cómputos, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los resultados del ejercicio del voto emitido el día de la jornada electoral. Por lo que, de manera excepcional, en el supuesto de que por caso fortuito o de fuerza mayor, las condiciones para el desarrollo de algún cómputo no sean las óptimas e impidan su conclusión oportuna, o se pongan en riesgo la integridad de los paquetes o del funcionariado, el Consejo General de este Instituto podrá determinar que el cómputo sea realizado por un órgano distinto al establecido.

Esto se estableció en el artículo 41 de los Lineamientos, es decir, en el supuesto de señalarse la procedencia del recuento total de la elección de que se trate, el cual deberá de realizarse por el consejo distrital o municipal en que surta alguna de las causales previstas en la normatividad, se faculta al Consejo General para que, en caso de ser necesario, pueda encomendar la competencia a los consejos municipales electorales, para que cada uno de estos órganos desconcentrados, realice el recuento total de la elección de munícipes, esto es, que sea el propio consejo municipal electoral que lleve a cabo el recuento total de la elección de municipales celebrada en su demarcación.

Lo anterior, tiene sustento en que el Código Electoral del Estado de Jalisco que, en lo que respecta al órgano desconcentrado, competente para realizar un recuento total a nivel municipal, hace dos distinciones a saber:

1. Distritos cuya geografía abarca dos o más municipios y;

2. Municipios cuya geografía abarca dos o más distritos.

En el primero de los casos, la norma faculta al consejo distrital para efectuar los recuentos totales del o los municipios en lo que surta alguno de los supuestos previstos en la norma. En el segundo, la competencia se le otorga al consejo municipal, respectivo.

Respecto al primer supuesto, en nuestra entidad se encuentran ocho distritos electorales y el número de municipios que los conforman, fluctúa entre 7 y 25 municipios; de manera que en dichos consejos distritales podría darse el escenario de que en todos o en la mayoría de los municipios sea procedente este tipo de recuentos.

Además, podría sumarse el escenario de que se realice un recuento total de las elecciones de gubernatura y diputaciones locales, lo cual llevaría a la realización simultánea de múltiples recuentos en el mismo consejo distrital; lo cual, sin duda, dificultaría el debido funcionamiento de los consejos distritales y se correría el riesgo de no concluirlos los cómputos dentro de los plazos legales.

Otro aspecto importante, se refiere a los traslados de la sede de los consejos municipales a la respectiva sede del consejo distrital que, en algunos casos, podrá durar hasta más de ocho horas, lo que por un lado expone la seguridad de los paquetes y de quienes intervienen durante su traslado; y por otro, retrasaría los trabajos del propio consejo distrital. De manera que consideramos que la inclusión de la competencia al Consejo General para determinar el órgano que en su momento deba realizar el recuento total respectivo; es una medida indispensable que dotará de certeza a esta última etapa del proceso electoral.

Por último, otro aspecto a resaltar de los lineamientos que se someten a nuestra consideración es el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, mismo que, tiene el objetivo de dotar a los órganos desconcentrados del Instituto, de una herramienta que, durante la sesión de cómputo, facilite la interpretación del sentido del voto reservado, ello, buscando atender siempre, a la intencionalidad de la voluntad del elector en el ejercicio del sufragio.

Por todo lo anterior, considero que el presente proyecto dotará de legalidad y certeza a los resultados de la jornada comicial a realizarse el próximo 2 de junio.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega, por esta explicación; y, además, aborda justo, el tema que nos estaba planteando la consejera Zoad Jeanine García González, de manera coincidente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, ha solicitado la palabra. Adelante, consejera.

**Consejera electoral**, **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Muchas gracias, presidenta, por la presentación completa.

Buenas tardes a todas y todos que nos acompañan esta tarde aquí, de forma física, y también, pues desde la virtualidad.

Ya han abundado mis compañeros con mucha claridad respecto de lo que se está proponiendo en los artículos 40, 41 y 42 del proyecto de Lineamientos que tenemos en este momento en discusión; y con mucho respeto, y con mucha, además, en abono de, pues de lo que acaba de decir Jeanine, si coincido en las razones por las cuales Jeanine acaba de apuntar y de vamos a decir, modificar la competencia para el recuento del cómputo total de los consejos municipales electorales.

Sin embargo, aunque entiendo que las razones son válidas y que se justifican; me parece que, pues cualquiera que sea esta razón y que el motivo sea justificado, modificar la ley a través de los lineamientos que este Consejo General está a punto de aprobar, es una facultad que no tenemos y no se adquiere, pese a las razones de peso que acaba de señalar puntualmente la consejera Jeanine.

De ahí que yo, pues con todo respeto, voy a disentir de la parte conducente del artículo 40, que me parece que es la fracción II y; 41, fracción IV, inciso a) y párrafo quinto, fracción III y; 42, párrafo primero, en la parte conducente.

El tema de la modificación de la competencia está, de forma general, en los tres artículos, no puedo disentir por completo de ellos, sino que está, pues mezclada y entreverada en estos, pero trataré de hacer esta especificación en el voto particular conducente.

No así, es decir, si estoy de acuerdo en prever como se dice, la posibilidad de que este Consejo General pueda modificar la competencia de los órganos desconcentrados, en caso de algún evento fortuito o de causa mayor que escape por completo del control y orden de este Consejo General; eso sí lo quería dejar muy claro y también lo dejaré, también claro en el respectivo documento que haré llegar en su oportunidad.

Y, también, aprovecho para hacer mención, nada más de algunas observaciones de índole, pues formal, ya lo dije, al documento respectivo, que tienen que ver con ajustar nuevamente, dar una revisada al vocabulario incluyente de los lineamientos y del acuerdo nuevamente, por favor; me parece que el documento de los lineamientos no recoge esta parte de identidad institucional, es que creo que. ¿Sí?, ¿ya lo hizo?

Es que creo que, ¿falta? Falta nada más eso, el interlineado, el tipo de letra, el manual y esto; que me parece que no lo tiene el manual, ¡no sé!, habrá que revisar si el otro manual si lo tiene, el de los votos, el de la calificación de los votos. No lo sé, ¡ah okey!

Y también modificar en el acuerdo, homologar si se van a manejar letras o números en las fechas, porque también está disímil a lo largo del acuerdo y del documento de los lineamientos, etcétera.

Y modificar en el acuerdo respectivo, en la página 3, o por ahí, una interpretación que maneja en los lineamientos, que maneja como sistemática, pero en realidad, al revés; es funcional, pero en realidad es sistemática.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Me permite una moción?, sólo para, esta parte de la idea de la identidad gráfica, perdón, no la comprendí bien.

**Consejera electoral**, **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Es que, al parecer creo que se circuló, pero no está homologado con el tipo de letra que nosotros manejamos en Consejo General; la tipografía, el interlineado. Bueno, todo esto que nos identifica como documentos emitidos por Consejo General y que lo tenemos ya uniformado por Institución, pues adoptarlo. Gracias. En los lineamientos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, por la aclaración consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Retomo el considerando X, pero por otro tema.

Uno, como ya mencioné y también lo dijo ahora la consejera Silvia, en el 40 y 41 se está estableciendo, digamos, esta competencia para las actividades de recuento total, siempre en el caso de los consejos municipales, con independencia de si se integran de un distrito o un distrito de más municipios, es decir, sin hacer esa distinción, aprobado y con las reglas que están ahí establecidas.

No obstante, hay otra decisión que estamos adquiriendo en estos lineamientos que tiene que ver con los momentos para solicitar ese recuento total.

En la LGIPE se establecen dos momentos, uno, al inicio de la sesión de cómputo, siempre que haya un indicio que nos dé cuenta de estos supuestos y; otro al final, una vez que concluyen los trabajos, ya sea de cotejo y recuento parcial o únicamente de cotejo, pero son dos momentos los que se establecen.

El Código Electoral, nada más se está incluyendo uno, y es que lo solicite la segunda fuerza al momento de firmar el acta de cómputo municipal, distrital, en ambos casos.

Entonces, al final se está motivando, por qué en los lineamientos estamos estableciendo, en el artículo 42, que sean los dos momentos, y también hay razones para este efecto, y es garantizar que los cómputos al igual que la otra decisión, se concluyan en los tiempos establecidos, dar certeza de los resultados y también evitar trabajo ocioso.

Y nos pasó en Tlaquepaque en la ordinaria pasada, desde un inicio estaba el indicio de que era una diferencia menor a un punto porcentual; sin embargo, se llevaron a cabo todos los trabajos de cotejo y grupos de trabajo, y al final de nueva cuenta, pues estaba el supuesto y se inició ahora con el recuento total.

Es ocioso en momentos críticos, entonces yo acompaño, por supuesto, esta decisión; sin embargo, la motivación que se hace se está limitando a los cómputos municipales, desde el último párrafo de la página 15 y los subsecuentes, antes de concluir este considerando, en todo momento se habla de cómputos municipales y estos dos supuestos o estos dos momentos para poder solicitar y acordar el recuento total, es procedente tanto para los consejos, digo los cómputos distritales, dígase de la elección de gubernatura o diputaciones, como para los municipales.

Entonces, habría que quitar esa mención a lo municipal para que sean términos generales o agregarle en todos los casos lo distrital para que abarque todos los supuestos.

Y, aunque tal vez es formal, pero creo que en un párrafo nos dice que estos dos momentos, también, se encuentran previstos en el artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; entonces, no es que también se encuentren, si no que estamos tomando como base, tal vez no aplicaría como tal la supletoriedad, porque si está en el Código, si no esa disposición es la que estaríamos tomando en cuenta, sería como el sustento, el fundamento legal.

En el caso del considerando XI, se hace necesario que se ponga como fundamento, porque se motiva, pero no se fundamenta, precisamente en el anexo…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Excelente,muchísimas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, continuamos con nuestra sesión, le solicito por favor, a la consejera Zoad Jeanine García González, que continúe con su intervención le escuchamos consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Bien, decía que habría que agregar el fundamento que precisamente son las bases generales, contenidas en el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; y lo mismo en el décimo segundo, que habla del programa de capacitación para los cómputos, porque desde ahí se desprende y si bien esto no lo mencioné en la Comisión, pero se hace necesario que se agregue un considerando y su correlativo punto de acuerdo para hacer referencia a que en atención a esas bases generales, se está ya diseñando, para su implementación, el Sistema de Cómputos y, por lo tanto, tendríamos que motivar esa parte y en el punto de acuerdo, pues instruir a la Secretaría para que haga lo propio respecto de que la Dirección de Informática lleve a cabo y concluya el diseño, implementación, etcétera.; y pruebas, simulacros necesarios del Sistema de Cómputos.

Y, por otra parte, bueno si, ya lo mencionó la consejera Silvia, hay algunas cuestiones que todavía traen masculino genérico, se tiene que hacer una revisión y en el punto de acuerdo primero, habla, cita solamente a un considerando el X, pero es necesario que se agregue el XI y, en su caso, si acompañan la necesidad de que se incluya uno respecto del sistema, entonces si el X y el XII.

Y, bueno, esto es un detallito, en el IV, habla de la Junta Local, pero no dice de qué entidad, entonces, yo creo que, aunque sea ocioso, hay que ponerlo, en Jalisco. Ahora.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera, ha concluido su tiempo, pero me gustaría, por favor, escuchar que concluya con su planteamiento, si es posible.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Si, gracias.

Este ya no es en el proyecto de acuerdo, sino en los propios lineamientos, y es específicamente en el artículo 45, en este se establecen tres ejemplos; tres ejemplos de cómo aplicar la fórmula, suena, digo es una cuestión muy técnica, pero es una fórmula matemática que está establecida desde el Instituto Nacional Electoral, que desde, bueno creo se implementó en el año, en la elección del 2015; bueno, en fin, no me acuerdo si fue en el 12 o en el 15, pero que nos lleva a que podamos establecer el número de grupos de trabajo y de puntos de recuento necesarios a instalarse para efectos de que se concluyan con los cómputos distritales o municipales en el tiempo legal establecido.

Entonces, para mayor claridad, porque nosotros tenemos una integración en los órganos municipales, distinta en algunos casos que hay consejos municipales que están en la zona metropolitana, que se integran por una presidencia y seis consejerías, pero los ajenos a estos, su integración es de una presidencia y cuatro consejerías. Entonces, para que haya mayor claridad entre quienes van a implementar estos lineamientos, junto con el título de ejemplo uno; me parece que es indispensable hacer la referencia y agregarlo ahí, la frase: “ejemplo uno, consejo distrital conformado por una presidencia y seis consejerías electorales”; luego, ejemplo dos…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a ustedes. Consejera Zoad Jeanine García González, continué por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias.

Agregar donde dice; “ejemplo dos, consejo municipal, conformado por una presidencia y cuatro consejerías” y, en el segundo párrafo de ese ejemplo iniciar “en este ejemplo”, porque, aunque parezca como meramente formal, es importante para que tengamos claridad de hasta cuantos grupos se pueden conformar en cada uno de los casos y no, que por tomarlo literal se establezcan más grupos de trabajo en aquellos que son conformados sólo por cinco y por eso falte el quorum.

Sé que estoy hablando de cuestiones muy técnicas, que tal vez no todas las personas y me disculpo, pero si se hace necesario precisar esto para mayor claridad de los propios órganos municipales, que serán quienes apliquen estas reglas de manera puntual.

Había hecho otra propuesta en la comisión, en el segundo ejemplo, si agregar ahí una notita “en este ejemplo”, suena redundante, pero me parece que es más claro; y, es necesario agregar un cuarto ejemplo, que no está aquí; tenemos, digo, estos ejemplos los tomamos tal cual, con algunas salvedades, de los que están establecidos en las Bases Generales del INE, pero sin embargo, el INE tiene distritos que en su mayoría, más menos, instalan los mismos números de casillas, por lo tanto, recuentan el mismo número de casillas.

Entonces, los ejemplos están acotados a eso, pero nosotros tenemos consejos municipales que, incluso, pueden llegar a recontar hasta más de dos mil paquetes, entonces me parece que es, por ejemplo, Guadalajara.

Entonces, me parece que es indispensable agregar un ejemplo cuatro, donde se ponga un consejo municipal integrado por una presidencia y seis consejerías electorales y corriendo la fórmula con hasta dos mil paquetes electorales, sólo como ejemplo, para que también tengan previsto un escenario de esa magnitud. Cuántos grupos de trabajo podríamos instalar, con cuántos puntos de recuento, y cuántas personas se necesitaría para tal fin, y hasta aquí mi participación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco mucho, consejera Zoad Jeanine García González, por sus aportaciones.

Consulto, ¿si alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda? ¿No?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El consejero Moisés Pérez Vega, discúlpame, segunda ronda.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: En segunda ronda, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, segunda ronda, consejero adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias presidenta.

Bueno, respecto en esencia de lo que expresa la consejera Zoad, del artículo 41 de los Lineamientos, que está vinculado a esta atribución que estamos estableciendo para dotar de seguridad a las jornadas de cómputo y, en su caso, de recuentos en totales.

Me parece que puede, digamos, sería más genérica, sería en todos los casos, me parece que acompañaría esa propuesta que va en ese sentido, que el Consejo General tenga esa capacidad de valorar condiciones de seguridad, de tiempo, a diferentes cuestiones, para, sobre todo los casos de recuentos totales, que ya mencionó tanto ella, como yo en mi participación.

De manera que, creo que la acompaño, creo que cierra bien esta atribución que estamos en este proyecto reconociendo con miras a estas actividades o a las sesiones de cómputo y, en su caso, de recuento. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Continuamos en segunda ronda.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bueno, aprovecharé la ronda para yo también expresar mi posicionamiento en torno a los planteamientos, en primer término, de la consejera Zoad Jeanine García González, yo los acompaño en su totalidad, esta deliberación en torno a las reglas que se están disponiendo en los artículos 40, 41 y 42, fue ampliamente deliberado por las y los consejeros y yo me manifesté en su momento y lo hago aquí públicamente también, porque considero que esa es la forma pertinente de proceder, por las razones que la consejera Zoad ya ha expuesto, al igual que el consejero Moisés Pérez Vega.

Ahí quizá solamente retomar el planteamiento de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que también de hecho, lo habíamos discutido, comprendiendo, digamos, su planteamiento; a mí me parece que el que también estemos disponiendo que el Consejo General va a validar, digamos, el que los consejos municipales, de manera, entrecomillas, automática procedan al recuento, a los recuentos totales, fortalece esta determinación.

Ya lo decía la consejera Zoad, este proceder ya lo hemos realizado y es mi visión que, digamos, en el principio de el que puede lo más, puede lo menos, me parece que es una fórmula, un mecanismo válido para darle total seguridad y certeza y sobre todo asegurar que los cómputos se realicen de manera oportuna en los plazos que nos obliga la ley.

Entonces, yo acompañaría esas observaciones, desde luego, al momento de la votación los referiré para todo fin práctico y certeza y, también, salvo las observaciones que ha planteado la consejera Silvia, respecto de los articulados, el 40, el 41 y el 42, también acompaño las otras propuestas que ella misma hace, que tiene que ver con el vocabulario incluyente en todos los documentos que estamos revisando y estamos por aprobar.

También, desde luego, que se hagan las modificaciones a los documentos respecto de la identidad gráfica; homologar números y palabras cuando nos referimos a fechas, y me parece que es todo respecto de los otros planteamientos.

Solamente para manifestar mi postura y consultaría entonces, ¿sí alguien más desea hacer uso de la voz?, ahora en tercera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Ya lo mencionó usted, fue un tema ampliamente discutido y respeto profundamente la opinión de la consejera Silvia, respecto de que esta decisión estaría, tal vez modificando los términos del código, pero justo respecto de eso, me quiero pronunciar.

Me parece que en realidad lo que estamos haciendo es una interpretación y lo dice, el propio acuerdo, una interpretación funcional de lo que está estableciendo el Código Electoral, respecto de los recuentos totales; no comparto que estemos modificando como tal la ley, sino que estamos haciendo una interpretación funcional y sistemática de lo que dispone para el caso de los recuentos totales.

Y me quiero referir, específicamente, a que hay una inconsistencia aparente en el código con relación al citado ya 367, con lo que dispone en el 384 que considera que un resultado oficial del cómputo municipal, no.

Establece que el Consejo General para efecto de calificar las elecciones de las elecciones municipales, que eso es algo que toca al pleno de este órgano, calificar y, en su caso, ya hacer la integración del Ayuntamiento, es decir, la planilla ganadora y, por mayoría relativa y, hacer la asignación de las regidurías de representación proporcional; tiene que tomar como base, específicamente, las planillas que obtuvieron la mayoría de votos en los cómputos realizados por los consejos municipales electorales, siempre que cumplan con ciertas bases, es decir, a nosotros nos mandata que hagamos esta, digamos, esta calificación de la elección, con base en los cómputos municipales, en las actas de los cómputos municipales, realizados por estos órganos, precisamente, municipales.

Entonces, de ahí que se desprende, también una competencia para que sean estos los que realicen las actividades que tienen que ver con los cómputos, en ningún momento nos dice; y bueno, y en aquellos casos de recuento total, pues tomará en consideración los resultados de los cómputos establecidos por los consejos distritales, que es a quien originalmente les está mandando la competencia.

Entonces, digamos que no estamos modificando la ley, estamos haciendo una interpretación y que esta tiene, además sustento con razones que garantizan la certeza de los resultados, la integridad de los paquetes, hay ya me quedé sin tiempo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue abierta la mesa, en tercera ronda.

Si no hay más intervenciones en esta tercera ronda, entonces, procederemos a la votación de este proyecto de acuerdo.

Quiero decir que se trata, quizás de la última y más sustantiva de las normas que este Consejo General debe emitir para regular este proceso electoral; entonces, estamos ante un importantísimo proyecto de acuerdo.

Referiré, entonces, las observaciones que se han planteado en esta mesa, para que el secretario de este Consejo las someta a votación.

La primera, referiré primero las de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que son menos, en donde identifico consenso; el tema del vocabulario incluyente; el tema de homologar y apegarnos a la identidad gráfica e institucional en todos los documentos; al igual que homologar números y palabras cuando nos referimos a las fechas en los distintos momentos, tanto del proyecto de acuerdo como de los lineamientos.

Ahora bien, respecto de las propuestas que formula la consejera Zoad Jeanine García González; la primera de ellas refiere al considerando X, en la página 13, concretamente en donde ella está solicitando que se señale que será en todos los casos el consejo municipal el que realice los recuentos, tal como ella lo ha explicado; y también agregar que este Consejo General, pues deberá aprobar de manera inmediata, al ser informado sobre, digamos, esta causal de recuento que aprueban los consejos municipales para validar que esto así ocurra.

También propuso que en el considerando IX, se señale expresamente que estos lineamientos se apegan a las Bases Generales aprobadas por el Instituto Nacional Electoral;

También, propone la consejera Zoad Jeanine García González que en el artículo 42 de los lineamientos, ahora estamos en los lineamientos, y se refiere a la página 15, concretamente, se señale, se establezcan los dos momentos en que se puede solicitar el recuento total en términos de lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tanto en los cómputos municipales, como también en los cómputos distritales.

También, en el considerando XI y XII, propone que incluyamos el fundamento de las Bases Generales a las cuales se están apegando estas disposiciones; y agregar un considerando adicional con su correlativo punto de acuerdo en atención, pues al cumplimiento de esas bases y del proyecto de acuerdo que estamos aprobando, para que se instruya a la Secretaría Ejecutiva, que con el apoyo de la Dirección de Informática se desarrolle, implemente, pruebe, etcétera, el Sistema de Cómputos referido.

En el punto de acuerdo primero, propone también, citar los considerandos XI y XII; y también…

Continuamos con nuestra sesión, estaba yo concluyendo con referir las propuestas de modificación formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, me había quedado yo en la modificación del punto de acuerdo primero, en donde solicita que se citen los considerandos XI y XII y también el…

Sucedió lo mismo colegas, ya saben, empezó, perdimos la electricidad, entró la planta, pero al regresar la electricidad entonces tuvimos nuevamente este corte de luz.

Continuamos.

Bien, ya había referido la modificación al punto de acuerdo primero, y dos últimas modificaciones que plantea la consejera Zoad, es que en el artículo 45 de los lineamientos se establezcan en los tres ejemplos que plantea la fórmula matemática, se señale, digamos, en el título del ejemplo, de qué consejo estamos hablando, porque depende del número de sus integrantes, justamente, la definición de esta fórmula.

En el ejemplo uno, señalar que se trata de un consejo distrital integrado por una presidencia y seis consejerías; en el ejemplo dos, que se trata de un consejo municipal integrado por una presidencia y cuatro consejerías; y en el segundo párrafo de ese ejemplo, reiterar que en este ejemplo es que estamos formulado la fórmula, valga la redundancia, y agregar un cuarto ejemplo que considere el caso de un consejo municipal, en este caso de los metropolitanos que se integran, como sabemos, por una presidencia y seis consejerías, corriendo la fórmula con hasta dos mil paquetes electorales.

Esas son las propuestas de la consejera Zoad Jeanine García González, ya mencioné las propuestas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así es que estaríamos listas y listos para someter a votación este proyecto de acuerdo. Pero, la consejera Silvia Guadalupe tiene una moción.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Efectivamente, presidenta, gracias.

¿Cómo será la votación? diferenciada, entiendo, pero señalando las pequeñas porciones y, además, en la parte conducente del considerando X, supongo. Que es donde viene robustecida ya con las modificaciones y adiciones que acaba de mencionar la consejera Jeanine.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le propongo, les propongo lo siguiente, formulemos una votación en lo general, en primer término; y luego en los artículos 40, 41 y 42, solo por lo que hace, porque entiendo que está de acuerdo con el resto de las redacciones, solo por lo que hace a esta determinación que se está proponiendo desde la comisión y acompañando por este Consejo General para que sean los consejos municipales quienes, digamos, de manera automática realicen los recuentos totales, ¿sí? De acuerdo.

Señor secretario proceda, por favor, y primero como fue circulado en cuanto a la votación diferenciada, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las adiciones y modificaciones ya enunciadas por la consejera presidenta; primero, en lo general, los que estén de acuerdo con el proyecto sírvanse manifestando, levantando su mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad, en lo general.

Ahora, les consulto en lo que respecta a los artículos 40, 41 y 42 de los lineamientos, solo en las fracciones con lo que respecta o con lo que hace a la determinación de que los consejos municipales realicen directamente los recuentos y les voy a consultar con el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra y con voto particular, gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Con el proyecto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

¿Consejero Moisés Pérez Vega? Yo creo que no me escucha, voy a regresaré con él en un segundo.

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera.Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Regreso con el consejero Moisés Pérez Vega, ¿nos escucha?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Reanudamos la sesión con la votación del consejero Moisés Pérez Vega, ya en lo particular, como fue circulado el proyecto, artículos 40, 41 y 42.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Consejero Moisés Pérez Vega, la votación que acaba de referir la presidenta, en lo particular. Estoy consultando, con el proyecto.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor, con el proyecto, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, consejero Moisés.

Consejera presidenta, se aprueba con el proyecto, con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco señor secretario. El siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

El siguiente asunto del orden día, es relativo al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban las Reglas Específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las Reglas Específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de lo establecido en el considerando XI del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo y su anexo único, al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en los términos del considerando XII del presente acuerdo y su anexo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial “El Estado Jalisco”, así como en la página oficial de internet este Instituto, en datos abiertos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señores y señoras consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Me permito hacer uso de la voz para presentar el punto que ahora se somete a consideración de todas y todos los presentes y, pues tengo mucho que decir y poco tiempo, por lo que voy a pedir un poco de su paciencia.

En sesiones previas, aprobamos las Reglas Básicas a implementarse en los debates que este Instituto realizará; dentro de los cuales, destacan el número de debates, que son los máximos a realizar según el Código Electoral, cuatro para gubernatura y dos para diputaciones de representación proporcional; los lugares en los que se realizarán, particularmente la regionalización de dos de ellos; y los requisitos mínimos que deben cumplir las personas moderadoras.

Por lo que, siguiendo con los trabajos de la Comisión temporal de Debates, para asegurar que en estos ejercicios se garantice el más amplio ejercicio de la libertad de expresión y condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en estos, es que ahora sometemos a consideración de este Consejo General las reglas específicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General de este Instituto Electoral.

En estas reglas específicas, se proponen los formatos de debates, siendo cuatro formatos distintos propuestos, uno por cada debate a la gubernatura.

Al ser distintos entre sí, cada formato presenta particularidades importantes, pero también mantienen un tronco común que, aunque es una novedad en los formatos aprobados por este Consejo General, al proponer por primera vez la utilización de bolsas de tiempo para las candidaturas, también lo es, que son ejercicios ya probados en debates nacionales y en debates locales en algunos estados de la República.

Debo resaltar, que la principal bondad de estas bolsas de tiempo es que permite que las candidaturas sean el centro de atención del debate, sus propuestas e ideas y la deliberación, réplica y contra réplica que entre candidaturas pueda desarrollarse, será el foco toral de los ejercicios y las moderaciones, que si bien también, tendrán un papel completamente activo en el desarrollo de los mismos; estos formatos permitirán que su actuación sea principalmente la de dirigir, guiar, rencauzar los temas del debate y permitir que las candidaturas puedan expresarse con el respeto a las reglas previstas para los mismos.

También vale la pena resaltar, que tres de los cuatro debates a la gubernatura garantizarán la participación activa y directa de la ciudadanía y de menores de edad, pues en el formato de debate denominado preguntas y respuestas, se tiene contemplado un segmento en el que las personas moderadoras podrán realizar preguntas directas a las candidaturas sobre los temas a debatir y posteriormente un segmento de preguntas de la ciudadanía realizadas por redes sociales en formato escrito mediante el Hashtag #preguntasJalisco2024, que permitirán que del universo de preguntas realizadas por medio de esta red social, se sorteen seis de ellas y sean respondidas por las candidaturas.

En el segundo formato denominado bolsa de tiempo y redes sociales, también se establece un segmento en el que la Comisión de Debates convocará a la ciudadanía a emitir preguntas sobre los temas del debate, en un formato de video de diez segundos de duración, mismas que de igual manera serán sorteadas y los videos con las preguntas ganadoras serán transmitas en vivo para que las candidaturas puedan darle respuesta.

Se propone, además, un tercer formato denominado bolsa de tiempo y participación de infancias y adolescencias, en el que la Comisión de Debates convocará a niñas, niños y adolescentes para que realicen sus preguntas en formato video y durante la transmisión en vivo del debate, estas sean proyectadas y respondidas por las candidaturas.

Particularmente este formato, en el que se contempla la participación de menores de edad, nos parece de la mayor relevancia, pues permitirá que la voz, las inquietudes y los temas que les preocupan a las niñas, niños y adolescentes del estado, sean escuchadas por las candidaturas y por la población en general; generando con ello, pedagogía pública, educación cívica, pero, sobre todo, el reconocimiento de su derecho a participar en política.

Respecto al cuarto formato, denominado propuestas y diálogo libre, este es el más simple de todos, pero el que maximiza el tiempo que las candidaturas tendrán para posicionar sus temas y propuestas de interés, respecto de los objetivos de ese debate y la deliberación libre entre candidaturas, pues no habrá preguntas de la ciudadanía, sino solo las preguntas que entre ellos se formulen sobre los temas a debatir.

Ahora bien, respecto del formato contemplado para los debates de diputaciones de representación proporcional, se propone un formato único y distinto de los cuatro previamente presentados, esto, en virtud que el número de candidaturas es mayor, al ser nueve candidaturas en total, lo que el uso de tiempo y temas a debatir se reduce exponencialmente.

Es por ello, que se propone utilizar el mismo formato utilizado en el proceso inmediato anterior, basado en una primera etapa de preguntas directas de la moderación sobre los temas a debatir; una segunda etapa de preguntas de seguimiento por parte de la moderación y; una tercera etapa de réplica entre candidaturas.

Sin embargo, la participación de la ciudadanía no solo se quedó en su incorporación a los formatos de debates, las y los ciudadanos jaliscienses han participado, incluso, en la construcción de los temas que se van a debatir, pues con el fin de focalizar y concretar el diálogo y la deliberación de los debates electorales que se celebrarán en este proceso electoral, y considerando los objetivos contemplados en el artículo 87 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se desarrollaron espacios a modo de conversatorios, destinados a la reflexión y la identificación colectiva de elementos fundamentales e irrenunciables que deben abordarse con prioridad en cada temática.

Estos conversatorios se realizaron los días 3, 7, 8, 9 y 10 de febrero en la Rambla Cataluña y de ellos se recogieron un gran número de temas de interés de la ciudadanía, por lo que, con el fin de acotar un poco más, al término de los conversatorios se realizó una consulta abierta del 12 al 16 de febrero, para que también, la propia ciudadanía delimitara de este gran universo de temas de interés, sobre cuales quieren que se hable durante los debates.

Cabe señalar, que en esta serie de actividades participaron, en suma, ochocientas cinco personas.

Otro tema que se considera en las Reglas Específicas y se pone a consideración en este momento, son los objetivos y temas que se van a debatir en cada debate, esto en virtud que, como ya lo manifesté previamente, el artículo 87 del Código Electoral contempla nueve objetivos que deben ser discutidos en los debates que realice esta autoridad. Por lo que, con el fin de abordar todos y cada uno de ellos, en la sesión de la comisión celebrada el 20 de febrero, se llevó a cabo el sorteo de los objetivos por debate, tanto a la gubernatura como a diputaciones, resultando lo siguiente:

En el primer debate a la gubernatura, los objetivos a debatir son: derechos humanos y gobernabilidad y seguridad; en el debate dos, los objetivos a debatir son: infraestructura y gasto público, y finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; en el tercer debate, los objetivos a debatir son: desarrollo económico, empleo y salarios, y cultura, salud y deporte; en el cuarto y último debate a la gubernatura, los objetivos a debatir son: desarrollo humano, educación e innovación, movilidad y medio ambiente.

Respecto de los dos debates a diputaciones de representación proporcional, los objetivos a debatir son: en el primer debate, finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como, movilidad y derechos humanos; en el segundo debate, los objetivos son: cultura, salud y deporte, desarrollo humano, educación e innovación, y desarrollo económico, empleo y salario.

Sobre estos objetivos, es importante precisar que de cada objetivo planteado por debate, los temas sobre los que se debatirán son los establecidos por la ciudadanía en los conversatorios y en la consulta abierta, por lo que las preguntas que se realizarán por parte de las personas ciudadanas, y niños, niñas y adolescentes y que no serán conocidas por las candidaturas, sino hasta ese momento; versarán particularmente sobre los temas definidos en estos dos ejercicios y que se enmarcan puntualmente en cada objetivo establecido por el código.

Ahora bien, respecto de las televisoras que producirán y transmitirán los debates, tras diversas reuniones de trabajo llevadas a cabo entre el Instituto y los directivos de las televisoras públicas de la entidad, es decir, Canal 44 y Jalisco TV, y tras manifestar su interés de producir los debates a la gubernatura y a las diputaciones de representación proporcional es que serán estas dos televisoras las encargadas de la producción de los seis debates a realizar.

Particularmente, el debate uno y dos a la gubernatura, serán producidos por Jalisco TV y; el tercero y cuarto a la gubernatura por Canal 44.

En lo que respecta a las diputaciones de representación proporcional, el primero de ellos será producido por Jalisco YV y el segundo por Canal 44.

En lo que ve a las sedes y domicilios donde se llevarán a cabo cada uno de los debates, respecto del primero, se realizará en el foro de televisión de Jalisco TV, aquí en el municipio de Guadalajara; el segundo, en el Centro para la Artes “José Rolón” del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; el tercero, se realizará en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, en el municipio de Puerto Vallarta; y el cuarto, en el foro de televisión de Canal 44.

Respecto de los debates de diputaciones, estos se realizarán en los foros de televisión de Jalisco TV y Canal 44, respectivamente.

Respecto de las personas moderadoras propietarias y suplentes, que también se ponen a consideración en este punto de acuerdo, me permitiré señalar, pues datos importantes y las razones por las que por parte de la comisión fueron presentadas y propuestas a este Consejo General, pero como se me está agotando mi tiempo, lo hare en una segunda ronda.

Gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por acotarse también al tiempo y, además, por la presentación de este muy importante punto.

Daré el uso de la voz, ahora al señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita, quien veo que ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, representante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González:** MuchasGracias, presidenta.

Bueno, desde esta representación queremos reconocer el esfuerzo que hace este Instituto en la organización de los debates que habrán de llevarse a cabo, tanto para la elección de gubernatura, como con candidaturas a diputaciones de representación proporcional.

Reconocemos que existen puntos de mejora muy importantes en los formatos y temas que los harán más interesantes y más innovadores; sin embargo, desde esta representación estamos convencidos que la pluralidad de voces que deben representarse en estos ejercicios democráticos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Discúlpeme, señor representante,lainterrupción, no tenemos interferencia, pero por alguna razón le escuchamos muy bajo aquí, casi no le alcanzamos a escuchar. Será que, quizás si apaga su cámara.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras:** Sí, tampoco en línea se escucha bien. Se escucha muy bajo.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González:** ¿Ahí me escuchan mejor?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ahí lo escuchamos mejor. Sí, efectivamente, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González:** Bien, decía que reconocemos el esfuerzo que ha hecho este Instituto por mejorar el formato de los debates, que los hacen mejores e innovadores.

Sin embargo, creemos que las voces que deben verse representadas en estos ejercicios democráticos, debe ser un poco más abierta, y pongo el caso de dos periodistas que fungirían como moderadores, moderadoras que pertenecen al Canal 44; me refiero a Belén Zapata y Josefina Real que como menciono pertenecen a Canal 44 de la Universidad de Guadalajara y es bien sabido por todos, que un partido político local, me refiero a Hagamos, pues está completamente ligado y subordinado a la Universidad de Guadalajara.

Y, por otro lado, creemos que hay personas de otras televisoras, de otras emisoras radiofónicas, o incluso, periodistas independientes de gran trayectoria, que bien podrían incluirse; y ponemos dos ejemplos, Rocío López Ruelas, quien incluso fue reconocida su trayectoria periodística en el año pasado; Trini Rodríguez, que también ha sido reconocida gracias a su trayectoria periodística, que podrían tomar el lugar de Josefina Real, por ejemplo.

Si queremos resaltar que no es un tema respecto a las personas que están siendo propuestas, pero si estamos convencidos que, a mayor pluralidad de voces, tendremos mejores ejercicios de debates, no para nosotros, no para los candidatos, no para el Instituto, sino para los ciudadanos que al final de cuentas, es a quien está dirigido y quienes hacen uso para informarse de quienes ser sus representantes.

Sería cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita.

Daré el uso de la voz al representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, que ha solicitado la palabra. Le escuchamos representante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Muchas gracias, presidenta y muy buenas tardes a todas y todos.

Bueno, respecto de lo que señala mi compañero representante del partido Movimiento Ciudadano, lo ideal es que se hubiera presentado en la Comisión, donde se discutió el proyecto que ahora se presenta. Porque, inclusive, en una charla previa al inicio de la Comisión tuvimos la oportunidad, muchísimas gracias a las consejeras y el consejero que integran esta Comisión, tuvimos la oportunidad de hacer observaciones, similares a las que él señala y muy puntualmente la consejera presidenta de la Comisión nos hizo algunas aclaraciones, que ojalá las hubieran escuchado para no venir a tratar de denostar en una sesión pública del Consejo General, a instituciones y personas que son, me parece profesionales

En ese sentido, yo hice la pregunta acerca de las personas que estaban propuestas para moderar y que tenían una relación con el Gobierno del Estado, al ser, digamos, empleados del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; es decir, ahí existe una relación directa de subordinación de uno de los propuestos, yo obviamente voy a evitar decir nombres por respeto al trabajo de las personas, pero, que bueno, existe esta subordinación directa al Gobierno del Estado por trabajar en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y la consejera Claudia nos hizo una reflexión muy buena, y es que al ser tanto el sistema Jalisciense como el Canal 44 quienes producen estos debates, es conveniente que las personas que tienen la experiencia y, que están, por así decirlo, habituadas a los foros y a las producciones que realizan estas dos instituciones, pues que, no solo no habría problema con que estuvieran ellos, sino que además, es más conveniente para el desarrollo mismo de los debates.

En ese sentido, pues nada más compartirle a mi estimado Oscar lo que ya se discutió, lo que ya se nos aclaró, lo que puntualmente cuando nos citarón en la Comisión discutimos y que él por no asistir, se lo perdió, pero que, bueno que sale ahora el tema, y nada más decir que, en la Comisión se aclaró y que, pues de nuestra parte, aunque tuvimos la misma duda, quedó aclarada y por respeto a las instituciones y por respeto a las personas, a su trayectoria y a su integridad, estuvimos de acuerdo con la propuesta que se hizo en la Comisión. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos.

Cederé, ahora, la palabra al señor representante, Jorge Mendoza del partido político Morena, quien ha solicitado el uso de la voz, le escuchamos representante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz:** Gracias presidenta, gracias. Consejera presidenta, consejeros, consejeras, compañeros representantes de partidos. Jorge Mendoza.

En relación a lo que ha comentado nuestro compañero de la representación del partido Movimiento Ciudadano, quiero hacer el siguiente comentario y la siguiente reflexión.

Primero, como lo dijo el compañero representante del partido, el compañero Diego, hubo una mesa de trabajo para discutir este tema hace cuatro o cinco días y se discutió ampliamente; y los representantes que asistimos expresamos nuestras dudas, nuestras observaciones y comentarios en relación a lo que consideramos que debía hacerse a título de sugerencia al Instituto y a la propia Comisión en aquel entonces.

Luego, hace dos o tres días hubo una sesión de la Comisión y, en una sesión previa, por mi conducto, Morena hizo las observaciones y las propuestas pertinentes como lo hemos hecho por escrito.

Luego, es decir, hubo oportunidad para que la representación del partido Movimiento Ciudadano hiciera comentarios y observaciones en torno a esta temática y no lo hizo. Entiendo, por no haber asistido, por lo que escuche, pero, además no por el hecho de trabajar una persona en la Universidad de Guadalajara vamos a decir que no es neutral, por ese simple hecho, porque la Universidad de Guadalajara no es un gobierno, es una institución de educación, hay una universalidad de pensamiento y no toda la gente que trabaja en la Universidad de Guadalajara tiene la misma forma de pensar, ni siquiera, entiendo yo que coinciden con el partido político de Hagamos y es respetable, porque es una institución de educación.

Por otro lado, no así de alguien que trabaja para un gobierno, como es el caso que ha comentado nuestro compañero Diego.

Finalmente, quiero decir una cosa, mientras no se aporten pruebas de que una persona no es neutral o que una persona tiene una inclinación hacia una posición política, hacia un partido político o que está en contra o a favor, mientras no se tengan pruebas, no es posible descalificar a nadie. Me parece una osadía, solamente decir: es que trabaja en tal parte y por eso no creemos en él.

Yo mismo, expresé mis dudas de algunas personas de las que ahora están propuestas en el proyecto de, que se está discutiendo, pero no aporté ninguna prueba y por esa razón, acepto y estoy de acuerdo.

Si hubiera tenido pruebas ahorita las estaría diciendo, pero no las tengo, lo mismo le pido al compañero del partido Movimiento Ciudadano que si no tiene pruebas, pues que se abstenga de señalar.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jorge Mendoza del partido político Morena, por sus planteamientos.

Cederé, ahora, el uso de la voz al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla. Adelante representante, le escuchamos.

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla Contreras:** Muchas gracias, consejera.

Bueno, primero que nada, hacer el puntual señalamiento que ya hicieron mis colegas, que esto ya fue un tema discutido y que tenemos que respetar los tiempos, si no asistió el representante de Movimiento Ciudadano, para eso tiene un suplente, sino asistió su suplente a las mesas de trabajo, pues no podemos estar regresando y regresando, por su irresponsabilidad de asistir a donde se les hizo la notificación puntualmente.

Segundo, la Universidad de Guadalajara es una institución, como ya mencionó nuestro compañero, educativa y muy plural, muy plural, en donde todas las opiniones caben y en donde se respeta la libertad de pensamiento, que hasta donde sabemos, en este momento, sigue habiendo esa pluralidad dentro de sus catedráticos, dentro de sus estudiantes y es muy bajo venir a denostar a alguien, porque está trabajando para una institución tan noble y que ha aportado mujeres y hombres de alta valía a este estado.

Sugiero que, si tiene alguna prueba, tiene alguna situación que quiera presentar ante una autoridad correspondiente, lo haga, y de lo contrario, pues se abstenga de hacer estos señalamientos a la carrera y al trabajo de personas tan destacadas en el estado.

Es cuanto, señoría. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Padilla.

Cederé, ahora, el uso de la voz al señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez. Le escuchamos representante.

Discúlpeme, señor representante, antes de que tome la voz, obvie que me había solicitado la palabra antes, el señor representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez.

Sí, adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez, por favor, le escuchamos.

**Representante del Partido Revolución Institucional, Enrique Velázquez Aguilar:** Gracias, muy buenas tardes a todas y todos.

Creo que no se puede descalificar a priori a ninguno de los periodistas, de los comunicadores que van a moderar los debates, el reconocimiento público que tienen todos y cada uno de ellos por su objetividad y por su veracidad en la conducción, en la investigación, creo que están, y los ponen a prueba de cualquier tipo de descalificación que se pudiera tratar de realizar.

Invito a los compañeros representantes a que abonemos en el sentido de que los debates se efectúen en una forma, como debe de ser, con las propuestas en su momento, para que sean los candidatos, las candidatas y el candidato, quienes con sus propuestas puedan entablar la comunicación entre ellos, el debate, la réplica, la dúplica o contrarréplica como se le denomina, también; y que sean estas las personas que vayan hacer, como ya lo tenemos bien visto, el hecho de que se maneje una bolsa de tiempo, va ser algo esencial para que las candidatas y el candidato puedan manifestar las mejores propuestas.

Dejemos que los comunicadores hagan su trabajo; yo creo en lo personal, que todos son objetivos, que son bien calificados por la sociedad y que, por ello, tienen un muy bien ganado prestigio entre toda la sociedad. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez.

Ahora sí, cederé el uso de la voz al señor Ismael Sánchez, representante del Partido del Trabajo. Adelante representante.

**Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González:** Gracias presidenta, consejeros, consejeras.

Los que realmente tomamos la responsabilidad de ser representantes de partido, hacemos hasta lo imposible por asistir a todas las sesiones del Consejo.

No se vale que vengan y quieran hacer lo que está haciendo el partido Movimiento Ciudadano, el querer enrarecer el ambiente de los debates, siendo que para eso hubo etapas; etapas previas para hacerlo; vemos el esfuerzo, por ejemplo, de las consejeras, la consejera Zoad, con todo y tapabocas, siempre se conecta a su trabajo y hace el esfuerzo de estar todos los días aquí, igual que los otros consejeros.

Yo le pediría a la representación de MC que asista a las mesas de trabajo, que asista a las fechas y si tiene pruebas en contra de estas personas, pues que las presente.

Yo también quiero decirle, que hay mucha gente que sale de la UdeG, por ejemplo, Clemente Castañeda, de la institución de la UdeG, que también es emanado eso, y no por eso se desprestigia así, tan fácil; incluso, trabajó también en la UdeG como maestro y hay varias personas dentro de la política que han salido de ahí, y tampoco se puede desprestigiar así a las personas.

Por eso, yo lo invitaría a que asista a todas las reuniones y si tiene pruebas en contra de estas personas, pues las presente y no venga a enrarecer el ambiente de los debates como se quiere hacer en este momento. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor representante Ismael Sánchez del Partido del Trabajo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, consejera adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, deseo reconocer el esfuerzo y todo el trabajo de la Comisión temporal de debates para traer a esta mesa el proyecto de reglas específicas, y tengo algunos comentarios respecto del documento, y específicamente en relación al tema, que bueno ahorita está motivando discusión, aunque por razones distintas.

Yo reconozco la trayectoria de las personas que están proponiendo como moderadoras en cada uno de estos debates.

No obstante, pues es obligación de cada una de nosotras, hablando de personas pues, quienes votamos acá, ver e identificar que se cumplan específicamente con nuestra propia normatividad, entre ellas, las reglas básicas que ya aprobamos, si mal no recuerdo a inicios del año; en las que se establecieron los criterios para determinar, precisamente, a las personas moderadoras.

Con mi comentario y anticipo, no digo que no cumplen con estos criterios y estos requisitos, sino que, era menester para mí, contar con la información y los datos, digamos, específicos y no por lo que yo creo o veo en los medios, es decir que, si una persona cumple con más de cinco años, porque yo creo, recuerdo haberla visto desde hace tiempo.

En ese sentido, solicité el día de ayer, información respecto de las trayectorias de cada una de estas personas y agradezco a la Secretaría que nos la hizo llegar oportunamente, también a la presidenta de la Comisión, que minutos antes de iniciar nos proporcionó dos documentos al respecto.

En ese tenor, en primer lugar, propondría para que quede debidamente motivado el considerando XI, que esta información relativa a la trayectoria de las personas que se están proponiendo, se integre como, reitero, como parte de la motivación de por qué son las idóneas y por qué la Comisión consideró que cumplían con estos requisitos.

Sin embargo, hay algunos que yo no podría darlos por hecho y menos considerando que en este momento no tenemos candidaturas, no existen candidaturas, tenemos ya solicitudes de registro, pero a la fecha no hay candidaturas y mucho menos en el caso, eso en la gubernatura, y en el caso de las diputaciones no existen.

Entonces, nos hicieron llegar un documento donde nos dice que, efectivamente, cumplen con el requisito de no tener familiares hasta el tercer grado con alguna de las candidaturas registradas en el proceso electoral.

Entonces, no podemos asegurar eso, porque además no se limita a las que sean objeto del debate en sí; sino, que dice candidaturas en general, eso, por un lado. Pero hasta en tanto no tengamos candidaturas registradas podríamos validar este requisito.

Y, por otra parte, el no haber sido sancionada o sancionado por violencia política contra las mujeres en razón de género o estar inscrito en el registro nacional de personas sancionadas.

El estar inscrito en el registro nacional si es algo que podemos verificar fácilmente; pero, el no haber sido sancionado por violencia, pues pudiera no ser el caso y el no estar inscrito como militante o inscrita, así lo dice, como militante de algún partido.

Yo, en primer término, solicitaría si se hizo la verificación en el padrón de personas afiliadas a los partidos políticos, de lo contrario solicitaría que se hiciera y se recogiera en este documento el resultado de ello y; el compromiso para moderar los debates de conformidad con las reglas, pues, doy por hecho que existen, pero me parece que para acreditar esto formalmente tendría que ver un documento de por medio.

En términos generales, a qué voy; que, si bien voy a votar, por su puesto, a favor, por un acto de buena fe, considerando que todavía no tenemos la información que nos permitiera ver lo de las personas familiares. Yo solicitaría que se agregue una parte en este considerando en el que, previo al debate correspondiente, se solicite una manifestación bajo protesta de decir verdad de las personas que van a participar e incluso de las suplencias, respecto de que no son familiares en el tercer grado de alguna de las candidaturas registradas; que, una manifestación también, bajo protesta de decir verdad que no han sido sancionadas por violencia política y que se comprometen a moderar el debate de conformidad con el reglamento; al uso del lenguaje incluyente y no sexista; y, también menciona ahí, a participar en los ensayos y que esta información se nos haga llegar mediante correo a este Pleno. De lo contrario, tendríamos que valorar hacer una modificación en el caso específico.

Por otra parte; bueno, aquí les estamos pidiendo que se comprometan al lenguaje incluyente y no sexista. Hay todavía el uso de masculinidad no genérico en este documento, yo pediría que seamos congruentes al interior y al exterior del Instituto. Entonces, que se haga una revisión, son algunos mínimos, pero sí es necesario.

Por otra parte, ya en el anexo que son las reglas específicas; en el caso de donde se describe el formato de debate tipo uno, en la explicación que se da del bloque dos; me parece que la redacción es confusa y pediría que se clarificara, porque al final esto deviene en el conocimiento de las reglas que van a regir ese debate en sí; pudiera ser que con el cuadro que contiene la escaleta se explicara, pero me parece que es importante que quede clarificado en la descripción.

Hay unas siglas en el bloque tres, que no se dicen qué son, yo supongo que son *Hashtag*, pero creo que es mejor ponerlo completo, y en el bloque tres dice que el sorteo tendrá tres preguntas de personas de la región; ¿cómo se sabe que son personas de la región? Me parece que esto, no hay una certeza o al menos yo preguntaría ¿cómo van a saber que son personas de la región?; y esto lo concateno con una propuesta que voy a hacer. Se describen los tipos de debates, pero no se dice cuál debate va a hacer en que tipo. Es decir, en un principio podría dar por hecho que en el primer debate será el formato uno y el segundo el dos y el tercero; pero, eso es algo que presumo. Sin embargo, por ejemplo, en el formato tipo dos, el objetivo dice que es abordar retos en materia de seguridad y justicia, y esto no es consistente con el resultado del sorteo. Entonces, no puedo dar por hecho, porque no se describe en ninguna parte del documento, ¿cuál de los debates va a hacer en que tipo?, y esta información.

Hay otro, que es el tipo tres, que dice que será necesario reflexionar sobre la educación y el desarrollo integral; tampoco me es consistente con el resultado del sorteo. Entonces, yo sí pediría que se describa puntualmente en el último cuadro que está en la página treinta y nueve, que dice las sedes de cada uno de estos debates, las emisoras, fecha y hora, que se agregue una columna donde se diga el tipo de formato del debate.

Y, en su caso, si no es; si como puedo presumir que no es en el mismo orden; el uno corresponde al formato tipo uno, y etcétera; por las menciones en los objetivos que ya describí; pues entonces, que se hagan las correcciones correspondientes.

Y, les decía que eso lo concateno con cómo saber de qué región estaríamos hablando; porque, en este caso son debates a la gubernatura que corresponden a todo el estado.

El bloque cuatro, también, creo que es confusa la redacción, dice que habrá una bolsa de réplica continúa donde podrán realizar preguntas y respuestas hasta por cinco minutos por cada candidatura; me parece que es necesario precisar si al momento de hacer una pregunta para efecto de que alguien más responda se va a dar el uso de la voz y hasta que se concluya esta bolsa, es decir, puedo dar por hecho cosas, pero creo que es necesario que se puntualice.

En el caso del formato tipo dos, en la parte del bloque número cuatro que habla de redes sociales, dice que la Comisión de Debates convocará a la ciudadanía a emitir preguntas.

Ya se me acabó mi tiempo

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias consejera. Andaba yo tomando nota de sus observaciones.

Señores y señoras consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo, en primera ronda, aún estamos.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

Le cedo la palabra a la consejera Zoad Jeanine García Gonzalez. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez:** Gracias presidenta.

Me quedé en el formato tipo dos, en el bloque cuatro; que dice que la Comisión de Debates convocará a la ciudadanía a emitir preguntas sobre el tema, en formato de video con una duración de diez segundos y se trasmitirán una para cada candidatura. Sin embargo, me parece que es importante que se diga cómo se va a elegir este video y cómo va a corresponder cada video a cada candidatura, para evitar que después se diga que hubo algún sesgo por parte de este Instituto en esa designación.

En el caso del formato tipo tres, también en el bloque cuatro, donde habla de la participación de infancias y adolescencias; dice que la Comisión de Debates convocará a las infancias y adolescencias a emitir preguntas sobre el tema en formato escrito; también me parece que es oportuno decir, cómo se va a elegir estas preguntas que se van a formular.

Y en la última parte; dice que se usarán tres preguntas formuladas por menores de edad pertenecientes a la región, la pregunta es igual, ¿cuál región y cómo se va a saber de qué región estamos hablando?; y cómo se va a saber eso, si tal vez se hacen llegar solamente la pura manifestación por escrito; no lo sé, yo no tengo claridad y pediría nada más puntualidad al respecto.

Después, en la página 36, en el formato único para diputaciones de representación proporcional; dice en la primera etapa, que se tomará una pregunta aleatoria sobre alguno de los temas a debatir, en qué momento, cómo se va a hacer esta determinación aleatoria; no se dice.

En la segunda etapa, en el último párrafo dice que el orden de participación de las candidaturas será el mismo que la primera etapa. Pero, en la primera etapa no dice como será el orden; entonces, habría que precisarlo en la primera etapa para poder dejar que en la segunda será el mismo que en la primera.

Finalmente, en el cuadro ya mencioné que hay agregar en el cuadro que se presenta en la página 39 el tipo de formato que corresponda; y me regreso al proyecto de acuerdo, en los considerandos IX y X, se cita al Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; lo correcto sería el Código Electoral del Estado, ya que esta denominación cambió a partir del año 2019, mediante decreto del Poder Legislativo de este estado.

Y, finalmente, algo de forma, creo que hacer numeración independiente en el anexo único. Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García Gonzalez, por sus planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Nos encontramos en segunda ronda, y le voy a ceder el uso de la voz al señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita, tiene la palabra representante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González:** Gracias presidenta.

Nada más para puntualizar algunas cosas.

Como lo mencioné y lo voy a mencionar otra vez, no es un tema respecto a las personas, a su trayectoria o a su profesionalismo.

Respecto a lo que comentan los compañeros representantes de los otros partidos; efectivamente, si asistí a la sesión en días pasados y por eso me extraña que el representante del partido Hagamos, se extrañe de las observaciones que hago, cuando el hizo unas muy parecidas ese día; el compañero de Morena también hizo algunas observaciones como las que hago el día de hoy; y por eso me extraña que lo tomen a mal, incluso, me extraña que el compañero de Morena haga ese tipo de aseveración respecto de mis observaciones, cuando hace unos días, precisamente Morena quería sacar de la participación de los debates a la presidencia de la república a otra casa de estudios de aquí de Jalisco.

Entonces, pues yo creo que ahí debe haber un tipo de congruencia y no es; creo que es un secreto a voces que la Universidad de Guadalajara maneja los hilos del partido político local Hagamos.

Entonces, eso sería cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita.

Cederé el uso de la voz al señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruiz. Adelante, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jorge Mendoza Ruiz:** Gracias, consejera presidenta, consejeras, consejeros y compañeros representantes de partido.

En efecto, en la mesa de trabajo de días pasados y en la reunión previa también; en efecto hice observaciones, pero sin pruebas y por eso como no tengo pruebas de nadie, no puedo oponerme a lo que ha resuelto esta Comisión; que ha hecho un excelente trabajo, por cierto.

Entonces, sin pruebas no se puede señalar a nadie de que sea parcial o de que está a favor o en contra de alguien.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jorge Mendoza Ruiz.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Me voy a permitir continuar con la presentación del punto para concluir como lo había manifestado en la intervención anterior.

Y, bueno, respecto a las moderaciones que se ponen a consideración en este momento; es importante precisar que de parte de la Comisión consideramos que todas y cada una de las personas propuestas, se trata de personas profesionales, objetivas y, además de que cuentan con una vasta experiencia, cumplen justamente con los requisitos previstos en las reglas básicas, que no me voy a permitir dar lectura a ellas, porque ya son conocidas y por temas de tiempo.

Pero también, la Comisión tomó en consideración la experiencia en ejercicios similares a estos, pues varias de las personas propuestas nos han acompañado previamente moderando estos ejercicios y particularmente se consideraron también, para este caso específico, algunas habilidades que los propios formatos propuestos exigen de las personas moderadoras; esto es, experiencia en la conducción a cuadro en programas de televisión; es decir, el manejo de cámaras; el uso adecuado del auricular en comunicación o con jefes de piso, denominado chícharo; el dominio del uso del apuntador electrónico o telepronter; y el dominio de manejo en tiempos de televisión, por lo que de una lista preliminar e inicial de propuestas, de la deliberación interna en la Comisión, del análisis curricular previamente y de escuchar sobre todo a las representaciones de los partidos políticos en la reunión de trabajo que tuvimos previamente y en la reunión previa antes de la sesión en la que aprobamos este acuerdo que se somete a consideración de todas y todos.

Y después de verificar el cumplimiento también de paridad, es que la Comisión temporal de Debates propone como moderadoras y moderadores a las personas siguientes:

Para el debate uno, a Mayra Carrillo y Agustín Ramírez Góngora; para el debate dos, a Gabriela Aguilar y José Ángel Gutiérrez; para el debate tres, a Belén Zapata y Jorge Octavio Navarro; para el debate cuatro, a Raúl Frías y Josefina Real; para el debate uno de diputaciones, a Sonia Serrano y Mercedes Altamirano, para el debate dos a Ramiro Escoto y Begoña Lomelí; y también como suplencias a Mercedes Altamirano, Ramiro Escoto, Alejandra Gómez, Patricia Romo y Gabriela Aguilar.

Por lo que, en este momento, aprovecho para agradecer el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, reconocer la trayectoria y experiencia de cada una de las personas propuestas y agradecer el compromiso democrático al aceptar la enorme responsabilidad que conlleva moderar alguno de estos debates sin percibir pago económico alguno.

Por último, es importante señalar que cada debate la gubernatura y de diputaciones de representación proporcional contará con por lo menos dos personas intérpretes de lengua de señas mexicana, asegurando la interpretación correcta de las participaciones de las candidaturas y las personas moderadoras.

Además, el Instituto realizará las gestiones y los trabajos necesarios para realizar posterior a su transmisión en vivo, el doblaje y traducción de los debates a las lenguas originarias de los pueblos con residencia en el estado, para subirlo al canal institucional de *YouTube* para su consumo *On demand*.

Ahora, respecto de las observaciones planteadas por la consejera Zoad y aprovechando que tengo todavía un poco de tiempo en esta ronda; me permito comentarle que sobre el tema de las moderaciones, previo realizar la propuesta en el Consejo General se les consultó a cada una de las personas moderadoras sobre particularmente los requisitos; se les hizo la solicitud de su síntesis curricular y se les mencionó la necesidad de que nos firmaran un documento, bajo protesta de decir verdad, de los requisitos que no podemos nosotros verificar actualmente, como los que usted señala, en los que ellos manifestaron, pues justamente, bajo protesta de decir verdad, el tema de los familiares hasta el cuarto grado, del tema de violencia política y todos los requisitos que de la revisión curricular no se desprende. Una vez que nosotros tengamos ese compromiso firmado o esa carta, bajo protesta de decir verdad, la podremos compartir con todas y todos para su conocimiento.

Respecto de las preguntas de la de la región y en la forma en la que nosotros vamos a realizar el sorteo. Los sorteos se realizan previo a la realización de los debates; esto viene establecido en el Reglamento de Debates, propiamente o ya está regulado y la idea es que las convocatorias que vamos a sacar o en esas convocatorias públicas que vamos a sacar para las preguntas de la ciudadanía y de las niñas, niños y adolescentes; se específique desde los requisitos que deben de cumplirse con esas a las preguntas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera, ha concluido su tiempo, pero de verdad me importa mucho que pueda aclarar estos puntos, así que le solicito, por favor, continúe.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Entonces, en la convocatoria es donde se definirán, pues los requisitos que se requieren para las preguntas y la necesidad de que se específique, justamente, en el caso de estos dos formatos, en los que se pretende que haya preguntas de personas de la región donde se van a realizar estos debates, este dato particular.

Respecto del formato de debates, donde también pregunta la consejera, el tema de los sorteos, también está contemplado en el Reglamento de Debates, pero le comparto que igual se sortean previo al inicio de los debates; normalmente se les convoca a las candidaturas y a las representaciones de estas candidaturas, dos horas antes del debate, para realizar tanto el sorteo, como el sorteo de la participación, es decir, quién participa en primer, segundo y tercer lugar, sucesivamente.

Y, de acuerdo en la incorporación de la información en la tablita en la que viene el número de debate, que se especifique el formato que se va a utilizar e incluso que se incorpore otra columna en la que se diga los objetivos que van a ser discutidos en cada uno de estos formatos y de estos debates, por lo que acompañaría la propuesta de la consejera.

Y, respecto de explicar con más claridad los formatos, justamente; yo propondría y lo pongo sobre la mesa, el día que nosotros hicimos la reunión de trabajo con las representaciones de los partidos, proyectamos unos videos que explican, justamente, cada uno de los formatos. Sí para las representaciones de los partidos fue claro la forma en la que dichos videos se explicó cada uno de estos formatos, la propuesta sería que literalmente se transcriba lo que viene en los videos, para que haya una mayor claridad respecto de en qué consiste cada uno de estos y; creo que sería todo, muchísimas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista por sus planteamientos y aclaraciones.

Cederé el uso de la voz al consejero Moisés Pérez Vega, que ha solicitado la palabra. En segunda ronda, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Muy buenas tardes a todos.

No enciendo mi cámara, porque mi señal está un poco inestable, pero solamente quiero expresar que acompaño el proyecto de acuerdo que se nos somete nuestra consideración y; también, bueno felicitar el trabajo de la Comisión de Debates que ha sido un trabajo minucioso, muy cuidado, tratando siempre de cuidar la imparcialidad y sobre todo generando formatos novedosos que generen contraste de ideas; que generen, pues que las propuestas de los contendientes lleguen a la ciudadanía y también haya un esquema de participación de la ciudadanía.

También, reconocer el trabajo de las áreas técnicas del Instituto que acompañan siempre estas tareas para generar las condiciones que estos debates se celebren de la mejor manera.

Y en cuanto a, pues los planteamientos, las posturas, pues de descalificación de algunos comunicadores por el hecho de que trabajen en alguna institución, ya sea del Gobierno del Estado o de la Universidad de Guadalajara; me parece que no vienen al caso, creo que los comunicadores son personas profesionales y que siempre, al menos en el caso de los debates que ha realizado este órgano electoral desde hace algunos procesos electorales, se comportan siempre de manera profesional, acatando las reglas que este órgano electoral determina.

Entonces, me parece que plantear que cierto comunicador por el hecho de trabajar en una institución que está vinculado tiene algún tipo de cercanía con alguna fuerza política; me parece que no es adecuado ni responsable y, por supuesto, que no coincido con estos planteamientos.

De manera que acompaño este proyecto de acuerdo y, por supuesto, estaremos acompañando a la Comisión, este órgano máximo de dirección de Consejo General para todo lo que viene, en las sedes, la parte logística; y de nuevo mi reconocimiento a la Comisión de Debates.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Solamente para refrendar lo que ya ha expresado la consejera Alejandra Vargas, en torno a quien las personas que nos van a acompañar como moderadoras y moderadores en estos ejercicios democráticos; señalar que todas y todos ellos cumplen con las reglas básicas establecidas ya en las propias, en los requisitos establecidos en las propias reglas básicas; y además cuentan con habilidades y experiencias de las cuales la consejera Alejandra ha dado cuenta de ello.

Desde este momento, quiero agradecer y reconocer a todas y todos ellos que nos acompañarán en estos ejercicios democráticos y que, dicho sea de paso, tal como ya se ha comentado, algunos de ellos, algunas de ellas ya nos han acompañado en anteriores ejercicios.

También reconocer a la ciudadanía porque atreves, a lo largo de esta construcción de estos formatos se llevaron a cabo, de manera simultánea, foros en los cuales se consultó a la ciudadanía sobre temas específicos de los ejes, de los objetivos temáticos que abordan en el Código Electoral. Tuvimos una muy buena y destacada participación de la ciudadanía y seguiremos en esta ruta para que la misma ciudadanía, sea quien pregunte directamente o formule las preguntas muy específicas a las candidaturas.

Y bueno, pues prácticamente también, pues en esta temática que se ha abordado desde la Comisión, con reuniones de trabajo con los partidos políticos en las sesiones, Pues que se ha construido estos formatos que ahora se presentan en este Consejo General.

Pues yo quisiera aquí dejar esta participación, no sin antes agradecer nuevamente y reconocer a quienes nos acompañarán en este ejercicio democrático, moderando estos debates. Muchas gracias, es cuento.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, también por su posicionamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Agradezco las explicaciones de la presidenta de la comisión, no obstante, tengo todavía algunas dudas.

Menciona que se debe de llevar a cabo el sorteo al inicio; sí, efectivamente el Reglamento de Debates lo establece y en las propias reglas específicas también, en cuanto al orden de la participación y el orden en el que se van a encontrar las personas; sin embargo, al menos no encuentro yo aquí en el Reglamento, salvo que no concluí; pero lo que tiene que ver con sorteo, respecto de esta forma aleatoria y la exposición que decía cómo se van a determinar los videos, cómo se van a determinar las preguntas.

Si es que se va a hacer un sorteo al inicio, pues entonces que se diga y con eso da claridad; pero no dar por hecho que porque se va a hacer un sorteo del orden de las participaciones y el orden en que se van a encontrar las personas; esto presumiríamos que también va a ser a través de este mismo sorteo, al inicio de cada uno de los debates, que se van a elegir el resto de los temas, dígase videos, preguntas escritas, etcétera.

Me parece que es oportuno que sí se diga de manera expresa.

Y, con relación a que se va a señalar en la convocatoria; yo entendería que la convocatoria se desprende de estas reglas específicas que nosotros estamos facultados para aprobar. Entonces, yo sí pediría que se establezca esto de manera puntual en las reglas específicas que estamos por aprobar y que, de ahí, pues ya se desprenda la convocatoria y no que sea, digamos, al revés que la convocatoria regule lo que el propio anexo de este acuerdo no lo dice.

Por otra parte, lo mismo pediría en cuanto a la determinación de la región; no lo tengo claro, si es en aquellos casos en que no van a ser en zona metropolitana y que entonces ahí serían, que sean de la región, dígase de Puerto Vallarta o de la región sur, pero no está claro; entonces, sí pediría que se clarificara y que se determinara cómo se va a acreditar eso.

Y, en cuanto a los videos, pues no los conozco, pero seguro está bien que se transcriba ahí; yo, mi intención era solamente que quede más clara la definición en cada caso; y con relación a que cumplen con el requisito de no ser familiares, porque así lo manifestaron. Reitero, no hay candidaturas, no podemos eso determinarlo en este momento; tendría que ser después y si por lo que entiendo todavía no hay una manifestación bajo protesta de decir verdad de que cumplen con lo demás; por lo tanto, yo insistiría en que deba decirse que se tienen que establecer y tal vez hasta determinar un plazo antes de que sea celebrado cada uno de estos debates y que no lo hagan del conocimiento.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta, nuevamente por la presentación.

Yo estaré de acuerdo en las adiciones y modificaciones que comparte la consejera Jeanine, sobre todo en esta parte que en este momento no podemos aseverar que se cumplan los requisitos, porque es un elemento que todavía no se cumple, dado que no existan candidaturas y me parece que eso se puede salvar, perfectamente, argumentando lo conducente, tal cual en el acuerdo correspondiente y dejarlo para cuando se actualice el supuesto.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de a voz?, continuamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Me voy a permitir explicar de nueva cuenta, para ver si puedo clarificar un poco más las dudas de la consejera Zoad, respecto del sorteo de las preguntas.

El sorteo de las preguntas se realizará previo al inicio de los debates, por lo que no hay también, creo inconveniente en que eso se exprese con claridad en las reglas específicas, como ella hace el señalamiento; solo para precisar que, en efecto, los sorteos se realizan previo al inicio del debate.

Ahora, sobre qué preguntas se hace el sorteo; dentro de la convocatoria se especifican los requisitos que deben de cumplir para ser consideradas como preguntas susceptibles de ser presentadas en cada uno de los debates. Y esta Comisión temporal de Debates lo que realiza es que integra un Comité externo completamente, que se encarga de revisar el universo de preguntas de las personas que participan en cada una de las convocatorias, verificar que cumplan con los requisitos y esas preguntas son las que el día del debate se sortean y se sacan seis preguntas en total; porque como los formatos lo especifican, este formato, esta etapa se replica dos veces; entonces, en total son seis preguntas las que terminarán sorteadas y eso, insisto, se puede clarificar en el anexo de las reglas específicas.

Respecto del tema de las regiones, también en la convocatoria lo que se prevé, es justo, que uno de los requisitos o de las preguntas que se les va a realizar al momento de que participen en la convocatoria es de la región en la que forman parte.

Y lo que se pretende es que estas preguntas se realicen en el formato que se va a emplear en el debate que va a ser realizado en la región; es decir, el formato que prevé preguntas hechas por la ciudadanía y que se realice, por ejemplo, en Zapotlán el Grande; de ahí se tomarán preguntas que van a ser sorteadas de preguntas que en la convocatoria y el momento de inscribirse manifestaron que pertenecen a esa región.

En zona metropolitana no se realizará ese ejercicio, porque justo lo que se pretende es que haya una manera de que la ciudadanía de cada una de esas regiones participe de forma un poco más directa en esos dos debates que son regionalizados; y también eso se puede plasmar en las reglas específicas.

Y, respecto de incorporar en el proyecto de acuerdo el tema de los requisitos; yo no tendría problema en que eso se incorporara, al final creo que es responsabilidad de la Comisión temporal de Debates, el verificar cada uno de los requisitos, nosotros somos una autoridad de buena fe, por lo que nosotros al momento de solicitarles este compromiso o esta carta bajo protesta de decir verdad de que no cumplen.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ha concluido su tiempo consejera, pero, por favor, para que pueda concluir.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

Nosotros tendríamos que considerar que se cumple con los requisitos ya estando las candidaturas registradas y tendría que ser por el señalamiento de que no se cumple con ellos, el que nosotros podamos verificar pues el no cumplimiento de este requisito.

Entonces, yo no tendría problema en que se incorporara, que la verificación se realizara una vez registradas las candidaturas; pero insisto que la forma de hacerlo, pues si es por medio de estos compromisos y estos formatos que nosotros ya les manifestamos a las personas moderadoras que les vamos a requerir.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, ¿Allá en la virtualidad?

Voy a tomar la palabra brevemente para posicionarme respecto de este proyecto de acuerdo.

Yo lo primero que quisiera decir es que, al igual que lo han manifestado mis colegas y las propias representaciones partidistas, es de celebrarse el gran esfuerzo que han realizado las consejeras y el consejero que integran esta Comisión, por innovar en formatos novedosos para la realización de debates que verdaderamente contribuyan al voto informado.

Me parece que, además también es de celebrarse que se hayan reunido en diversas ocasiones con las representaciones partidistas, para que este proyecto de acuerdo llegue a esta mesa, habiendo sido ya previamente deliberado, estudiado, entendido; propuestas, digamos, preguntas atendidas, inquietudes respondidas. De manera que creo que ese también es un mérito de la Comisión y, por lo anterior y además por considerar que las propuestas que nos están formulando desde la Comisión son viables, son razonables. Yo, desde luego, voy a acompañar este proyecto de acuerdo en los términos que la Comisión lo está presentando.

Y, yo diría que acompaño las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González que, desde mi perspectiva, no tienen otro propósito más que aclarar algunas cuestiones que aquí en vivo hemos escuchado, pero que no me parece mal, al contrario, me parece bien que estén plasmadas de manera más puntual en tanto el proyecto de acuerdo como el propio anexo que contiene las reglas específicas.

Pues, nuevamente gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Sí, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Una moción para claridad.

Hacía referencia de la necesidad de que se ponga el tipo de formato en cada uno de los debates, pero para efecto de que ya lo vamos a votar; yo si quisiera que me dijeran exactamente cuál va a ser; porque esto tiene implicaciones en los objetivos, que como lo mencioné en mi primera intervención, aparentemente hay una inconsistencia en el objetivo, con el resultado del sorteo.

Y, finamente al mencionar que se va a establecer una convocatoria y un comité; creo que incluso, eso debería estar especificado en las reglas que estamos aprobando. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias consejera.

¿Alguna persona integrante de la comisión desea atender la moción de la consejera Zoad Jeanine García González?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, ha solicitado la palabra. Consejera adelante, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Sí, respecto a lo que manifestó la consejera Zoad, advierto que en el acuerdo vienen bien identificados los (inaudible) que parten de los objetivos del código, lo que no viene bien referenciado es el título…(inaudible) es cierto, no hay una consistencia entre el título o comprar… (inaudible) formato por debate, por lo que.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera, discúlpeme la interrupción, pero la estamos escuchando un poco cortada, ¿será posible? gracias, sin la cámara quizá tengamos más suerte. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** He apagado la cámara, a ver si se escucha mejor.

La solicitud es que sí se haga la corrección en los títulos o en los objetivos de cada uno de los formatos de debate, porque sí y efectivamente no hay coincidencia en ello.

Y, … (inaudible) relativos a definir cómo se harán los sorteos de los temas, que se emitirá una convocatoria, incluso. Y las cosas que acaba de mencionar la consejera Zoad, yo creo que si deberían agregarse en algún apartado y también haciendo, pues referencia a un artículo, ni más ni menos, que del Reglamento de Debates que dice ante; digo no es un caso en lo previsto, pero si ante la forma que vamos aterrizar todos estos detalles que hay que definir; a lo mejor no en este acuerdo, pero si en la operatividad de los debates, podamos hacerlo en una oportunidad más adelante, pero que sí asiente de manera general, que existirá una convocatoria, que se formará un comité para la selección de las preguntas y que necesitaremos de la intervención también de los consejos distritales en apoyo, por ejemplo, a recabar las preguntas que van a hacer en las regiones. Esa sería mi propuesta, consejera presidenta. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Brenda Judith serafín Morfín por sus también aclaraciones y planteamientos.

Daré la palabra ahora a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, también para que atienda algunos de los planteamientos de la consejera Zoad Jeanine. Adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias. Sí, creo que como ya lo mencionó la consejera Brenda, el tema es justo la falta de correlación entre los objetivos que fueron sorteados previamente en la Comisión y el tipo de formato que viene desglosado en las reglas específicas.

La realidad es que lo que hay que incorporar, es decir, el orden en el que están señalados los formatos, es el orden en el que se van a realizar, es decir, el formato uno es para el debate uno; el formato dos es para el dos, lo que no coincide son los objetivos, entonces lo que se tendría que modificar es que, en la descripción de cada uno de esos formatos se incorpore cada uno de los objetivos que sí están bien relacionados en la tabla previa. ¿No sé si me explique?, pero creo que eso daría claridad.

Entonces, para responder literalmente la pregunta de la consejera Zoad es, los formatos son en el orden en el que están planteados es como se van a desarrollar y solo hay que correlacionar los objetivos como fueron sorteados a cada uno de estos formatos. Y creo que era tu única pregunta, ¿verdad consejera? Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por esta aclaración también.

¿Alguien más desea hacer uso la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, vamos a proceder a la votación de este también muy importante proyecto de acuerdo que define las reglas específicas para la realización de los cuatro debates a la gubernatura y los dos debates a diputaciones de representación proporcional que estará organizando esta autoridad electoral; y para ello, incluiremos las observaciones de la consejera Zoad Jeanine García González que, diré que en muchos de los casos solicitaban una aclaración que me parece que ya se aportó, se ofreció en este Pleno; y para no reiterar la aclaración solamente me referiré a estos puntos que ella señaló que es importante aclarar para todo fin práctico y, desde luego, también para toda certeza.

Las propuestas formuladas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y también por la consejera Brenda Judith serafín Morfín; me parece que están contenidas al final del día en estas aclaraciones que pediré se incluyan en el proyecto de acuerdo y en su anexo respectivo.

Muy bien, vamos a decir cuáles son todas esas, nos preparamos.

En el considerando XI, vamos a incluir la información sobre la trayectoria de las personas propuestas para la moderación de estos debates, tal como lo solicitó la consejera Zoad Jeanine García González.

También, agregaremos que previo al debate se solicite, esto que ya se ha solicitado a todas estas personas, pero en otro momento, digamos, para que ya existan candidaturas y entonces sí puedan expresar que no se encuentran en ninguno de los supuestos que les podría impedir participar como moderadores y moderadoras, es decir, no haber sido sancionadas o sancionados por violencia, no ser familiares hasta en ¿tercer grado, segundo grado?, segundo grado quedó ¿verdad?, de candidaturas; y también, no ser militantes de ningún partido político.

Desde luego, también acompañamos todas y todos el uso del lenguaje incluyente en todo el documento; una precisión de forma que hizo la consejera Zoad respecto de que en el anexo debe de tener una numeración distinta, porque no se trata del mismo documento, sino, desde luego, se trata de un anexo; las distintas solicitudes de clarificación respecto de los formatos y los bloques en ellos contenidos, para tanto aclarar cómo vamos a saber de qué región provienen las personas que van a estar formulando las preguntas.

Aclarar cómo va a ser, digamos, la selección aleatoria de las mismas y los momentos en que esto va a ocurrir; explicar el uso de la bolsa de tiempo que para esta autoridad electoral es una novedad, también precisar esa cuestión; también referir al sorteo que está establecido en el Reglamento de Debates por lo que hace al formato único de la primera etapa y la segunda etapa de preguntas, no perdón. Sí, que serán el orden de participación, perdón, en que estarán participando, valga la redundancia, quienes estén participando en estos debates; modificar la errónea cita al nombre del código electoral en los considerandos IX y X.

Explicar, me parece que esto también procedería, los formatos transcribiendo la información que está contenida en los videos que fueron empleados para presentar estos formatos a los partidos políticos; incluir en un apartado en donde se explique que habrá una convocatoria en donde se establecerán los requisitos para participar en la formulación de preguntas en este debate; modificar, ya no sería la propuesta que formuló la consejera Brenda Judith Serfin Morfín de modificar los títulos de los formatos, sino más bien adecuar los objetivos a los que corresponden para que entonces quede claro, porque estamos ya en el entendido de que el orden en el que están plasmados los formatos, corresponde al orden de los debates que hemos aprobado realizar por parte de esta autoridad.

Incorporar, además de señalar que se hará una convocatoria, incorporar de manera explícita los requisitos que contendrá esa convocatoria para de ahí poder ser retomados.

Me parece que esas son todas las propuestas de modificación, les consulto, ¿sí?

Muy bien, en tal caso, señor secretario le solicito consulte, por favor, en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeros y consejeras, en votación nominal, les consulto el sentido de su voto con relación al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega. ¿Consejero Moisés Pérez Vega?, regreso con él.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. Regreso con el consejero Moisés Pérez vega. Tiene problemas, seguramente.

Consejera presidenta el acuerdo se aprueba; salió de la sesión, ¿verdad? Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El punto número tres del orden del día es el relativo al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-005/2024, promovido por el partido político local Futuro*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión interpuesto por el partido político local Futuro, por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado publíquese la presente resolución en su versión pública en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. Notifíquese mediante correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

Le cedo el uso de la voz al secretario de este Consejo para que nos dé la cuenta del punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Brevemente, se da cuenta del proyecto para resolver el Recurso de Revisión REV-005/2024, promovido por el partido político Futuro en contra de la resolución RCQD-IEPC-01/2024, emitida el 3 de enero del año en curso por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-025/2023 en la que se determinó como improcedente las medidas cautelares solicitadas por el Partido de Trabajo y el partido político Futuro.

La resolución referida se notificó al partido político local Futuro, el 8 de enero de la presente anualidad, en contra de la cual se promovió el Recurso de Revisión, mismo que se presentó el 15 de enero en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral.

Al respecto, el artículo 461, numeral 11 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dispone que los plazos se contarán de momento a momento, si están señalados por días, estos se consideran de veinticuatro horas y que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

En el numeral 12 del mismo dispositivo legal, se establece que los plazos se computarán a partir del día siguiente aquel que surte efectos la notificación al quejoso o denunciado.

Por su parte, el artículo 583 del código citado, dispone que el Recurso de Revisión deberá interponerse dentro de los tres días siguientes a aquel en que si hubiese notificado el acto o la resolución que se recurra.

Ahora bien, del marco legal referido, se advierte que el escrito del Recurso de Revisión debió presentar a más tardar el 12 de enero; sin embargo, como se desprende de las constancias que obran en el expediente, dicho medio de impugnación se presentó hasta el 15 de enero, es decir, tres días después de que feneció el plazo de los tres días previstos en la norma.

En consecuencia, debido a que el Recurso de Revisión se presentó en forma extemporánea, es que en el proyecto de resolución que se somete a su consideración, se propone desecharlo de plano al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el arábigo 509, párrafo 1, fracción IV, en relación con el numeral 508, párrafo 1, fracción III, ambos del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración este proyecto de acuerdo.

Cederé el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Zoad Janine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo manifestar que estoy de acuerdo con el sentido, solo tengo dos pequeñas, digamos, observaciones, solo para fortalecer el proyecto.

En el punto de antecedentes 4, se debe de agregar que se ofertaron pruebas supervenientes, ya que estas fueron admitidas y de ahí se ordenó la verificación a personal de la Oficialía Electoral y no se hace la referencia expresa.

Entonces, de manera puntual, en ese párrafo después de requerimiento, sería agregar “se tuvo por recibida diversa documentación, se emitieron pruebas supervivientes ofertadas por el partido quejoso y se ordenó llevar a cabo diligencia de Oficialía Electoral”

Y en el punto 8 de los antecedentes también, señalar la calidad con la que se ostenta el promovente Mario Alberto Silva Jiménez, representante propietario del partido político Futuro.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González por sus planteamientos.

Veo la mano levantada de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín a quien cedo el uso de la voz, adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta.

Si me permiten para evitar que vuelva a tener intermitencia mi audio, voy apagar mi cámara y quisiera hacer señalamiento de que he mandado a la Secretaria Ejecutiva algunas observaciones que son de forma, pero también quisiera proponer que se añada un par de párrafos en las consideraciones que está ubicada como II romano, causales de desechamiento e improcedencia; y la solicitud de adenda vendría después de una tabla que habla, que da claridad a la presentación del medio de impugnación, seguida de un párrafo y si me permiten darle lectura a mi propuesta, que sería la siguiente.

Si bien el promovente presentó su escrito el 14 de enero en el Tribunal Electoral local, se advierte que este Instituto la recibió hasta el 15 de enero siguiente; lo anterior, ya que por regla general los medios de impugnación se deben presentar ante la autoridad responsable dentro del plazo previsto para este efecto, con la finalidad de que esta pueda realizar el trámite correspondiente y quienes se consideren afectadas por la impugnación estén en posibilidades de defender sus intereses.

Cuando se incumple con esta condición, se actualiza una causa de improcedencia de juicio o recurso para dotar de certeza jurídica las partes involucradas; sin embargo, la presentación de la demanda ante una autoridad distinta a la responsable no deriva en su improcedencia automática, ya que quien recibió el medio puede remitirlo a la competente antes de la conclusión del plazo legal, previsto para su promoción.

Lo anterior, sin perder de vista que la presentación ante una autoridad distinta no interrumpe el plazo, sino que este sigue transcurriendo durante su remisión y hasta que la autoridad competente lo reciba; por lo tanto, cuando un medio de impugnación se presenta ante una autoridad distinta a la responsable o la competente para resolver y su recepción por esta es posterior a la conclusión del plazo para su promoción, la presentación se considerará extemporánea.

Por supuesto, circularé la propuesta de adición a quienes integramos esta Comisión, lo someto su consideración y también manifiesto y lo debí manifestar desde un inicio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de resolución.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith serafín Morfín, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta. Sí, por supuesto, de acuerdo con las observaciones y nada más puntualizar que en la página tres de este y de los subsiguientes proyectos de cuenta se habla de escrito de demanda, pero lo correcto es recurso. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Yo, simplemente quisiera señalar que, desde luego, acompaño el proyecto de acuerdo y también los planteamientos formulados por mis colegas consejeras; solo respecto de la segunda observación planteada por la consejera Zoad Jeanine García González, respecto de incluir en el antecedente octavo la calidad con la que se ostenta el señor representante, bueno, Mario Silva; me parece que sí viene incluido en el primero de los antecedentes del proyecto, yo creo que es suficiente con ello, en tal caso, si usted también, pues entonces sometería, digamos, incluiríamos la primera de sus propuestas.

Lo leo, o lo reiteramos; yo no tengo tampoco problema en incluirlo, nada más era más bien saber si, digo, señalar que si viene en el proyecto que estamos por aprobar.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, someta a votación económica este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, para en el punto o en el antecedente 4 agregar que se ofertaron pruebas supervenientes que fueron certificadas por la oficialía.

En el antecedente octavo, incluir la calidad con la que ostenta el promovente de este asunto; agregar los párrafos de los cuales le dio puntual lectura a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, en el considerando II; y en la página tercera tanto de este proyecto, y ya adelanta la consejera Silvia Guadalupe bustos Vásquez, para el resto de los proyectos que se trata de un recurso de resolución.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las modificaciones y adiciones ya mencionadas por la consejera presidenta. Las que estén de acuerdo con el proyecto sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la resolución por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presienta.

Los puntos del 4 al 8 del orden del día, corresponden a los *proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativos a los recursos de revisión radicados con los números de expediente REV-006/2024, 007, 008, 0010, promovidos por Bryan Rodríguez Bernal, Dana Citlalli García Meza, Aholany Valesca Alvarado Curiel, Sarah Goretti Vásquez Arceo y Martha Patricia López Coronado , respectivamente*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen en cada uno de los proyectos son los siguientes:

Primero. Se sobresee el recurso de revisión en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de resolución a los cuales acaba de mencionar el señor secretario. Para presentarlos, le cedo el uso de la palabra, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Brevemente, se da cuenta conjunta de los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión REV-006, 007, 008, 009 y 010/2024, promovidos por Bryan Rodríguez Bernal, Dana Citlalli García Meza, Aholany Valesca Alvarado Curiel, Sarah Goretti Vásquez Arceo y Martha Patricia López Coronado, respectivamente, quienes impugnan los acuerdos de desechamiento de plano, emitidos por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, dentro de los procedimientos sancionadores especiales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, identificados con los números de expediente PSE-VPG-02/2024, PSE-VPG-03/2024, PSE-VPG-04/2024, PSE-VPG-05/2024, PSE-VPG-06/2024.

Ahora bien, como se advierte de las actuaciones que integran los expedientes citados, las personas impugnantes presentaron escritos mediante los cuales manifestaron expresamente su intención de desistirse del Recurso de Revisión promovido.

Posteriormente, fueron requeridos para que acudieran a ratificar su escrito de desistimiento ante presencia de personal de este Instituto Electoral.

Una vez que fueron ratificados cada uno de los escritos de desistimiento y ante el impedimento jurídico para continuar con el trámite de medios de impugnación, al no existir ya la voluntad de los promoventes para que este órgano administrativo resuelva la controversia planteada, es que se actualiza la causal sobreseimiento prevista en elartículo 510, numeral 1, fracción I del Código Electoral del Estado de Jalisco, razón por la cual, en los proyectos de resolución que se ponen a su consideración, se propone sobreseer el Recurso de Revisión promovido por cada una de las personas mencionadas al inicio de esta cuenta. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración estos proyectos de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Me voy a referir a los cuatro recursos de revisión, en todos estoy de acuerdo con el sentido; solamente solicitaría, en todos los casos, que se elimine un párrafo en el considerando II, específicamente el número tres, en todos ellos, dado que se señala el artículo 506 del Código Electoral que refiere al plazo para la interposición de los medios de impugnación; no es necesaria su referencia en este apartado, que únicamente versa sobre el sobreseimiento, atendiendo a que las personas promoventes se desistieron y que ratificaron ese desistimiento.

En términos generales no es aplicable este fundamento a esa referencia a este caso específico, entonces pues es eliminar el párrafo completo.

Hasta aquí mi participación, ah y también envíe algunas observaciones de forma en control de cambios a los documentos, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, respecto de estos recursos de revisión?

De no ser así, señor secretario, le solicito tome la votación económica para aprobar estos cinco proyectos de resolución de Recursos de Revisión, considerando la eliminación del tercer párrafo del considerando II, en los cinco proyectos, formulada por la consejera Zoad Janine García González; al igual que el planteamiento formulado por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el punto anterior, respecto de que nos estamos refiriendo a un recurso o a los Recursos de Revisión. Esto corresponde a la página 3 en todos los casos, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de resolución en los términos propuestos, con las adicciones ya mencionadas por la presidenta. Los que estén de acuerdo con los proyectos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba los proyectos por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar enlistados en el orden del día de hoy, por lo que damos por terminada esta sesión extraordinaria; siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos de este mismo jueves 22 de febrero de 2024.

Tengan todas y todos, una excelente tarde, un excelente día y hasta la próxima.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=EA9WSUTB7AA&t=9011s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **77** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **22 de febrero de 2024** y aprobada en la **quinta sesión ordinaria** celebrada el **30 de mayo de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 30 de mayo de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*